

Fondos Europeos para empresas

Subvenciones y préstamos



OFICINA TÉCNICA
DE PROYECTOS
EUROPEOS

¿Subvención o préstamo?

SUBVENCIÓN

(ayuda) Una cantidad de dinero otorgada para un Proyecto que **no es necesario devolver**

PRÉSTAMO

Una suma de dinero prestada para un proyecto, que **sí hay que devolver.**





¿Qué son los Programas de gestión Directa?

- Son **líneas de financiación** gestionadas y concedidas por la Comisión Europea (CE) a cualquier empresa o entidad de la UE
- **subvencionan proyectos de interés** para el conjunto de la UE, y Abarcan todo tipo de temáticas y sectores.
- Tienen **condiciones económicas muy favorables** (la subvención total puede alcanzar hasta el 100% de los costes).

Condiciones de participación:

- Aportar un proyecto auténticamente **innovador**
- Contar con **3 socios comunitarios** (mínimo)
- Tener una finalidad **no lucrativa**
- La **cofinanciación** de parte del proyecto con capital privado

Recomendaciones:

- El borrador de proyecto y su memoria deben estar redactados **preferiblemente en inglés**.
- El proyecto debe integrar una **relación directa con la filosofía de la UE** y las políticas comunitarias.



Programa Mercado Único

Busca mejorar el acceso de las pymes a la financiación y a los mercados, mediante **subvenciones**.

Microfinanciación

El instrumento de microfinanciación de la UE da préstamos de hasta 25.000€ a particulares para la **creación o el desarrollo de pequeñas empresas**.

Se consigue **a través de tu banco**: Preguntando directamente por estas ayudas

Internacionalización

El instrumento **Access2Markets** te prepara para **hacer negocios con otros países**, con información sobre aranceles, impuestos, procedimientos, reglas de origen, medidas de exportación, estadísticas, barreras comerciales, etc.

Banco Europeo de Inversiones

El Banco Europeo de Inversiones da financiación a PYMES para todo tipo de proyectos de inversión y crecimiento de negocios.

Como la microfinanciación, se hace a través de los bancos en cada país. Consulta en **esta lista** si tu banco da esta financiación.

Caso de éxito (BEI y CaixaBank)



Importe del microcrédito

24.890 €

Inversión total

57.000 €

Planes de futuro

Avanzar, empieza en ti y acaba en todos

Comercialización de productos ecológicos elaborados de manera artesanal.

Patricia Vega (54 años) ha estado siempre vinculada al mundo de la hostelería. Su experiencia, la necesidad de emprender y de conciliar y su devoción por la alimentación natural han sido los motores de la puesta en marcha de su nuevo negocio, Sierra Eco Foods, en Rascafría, en la Sierra de Madrid.

Sierra Eco Foods es la apuesta de Patricia por la alimentación saludable a través de una línea de productos propia en la que se emplean técnicas artesanales, así como ingredientes naturales, locales, éticos y sostenibles. En su camino para abrir este establecimiento ha sido decisivo el apoyo de MicroBank, que le concedió un microcrédito para la reforma y habilitación del local.

Con el apoyo de instituciones europeas

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)



FONDO EUROPEO DE INVERSIONES (FEI)



BANCO DE DESARROLLO DEL CONSEJO DE EUROPA (CEB)



Subvenciones y préstamos nacionales NextGenEU

Programa Kit Digital

Subvención

- **Objetivo:** subvencionar la **implantación de soluciones digitales** disponibles en el mercado para conseguir madurez digital.
- **¿Para quién?** Abiertos sólo para autónomos y empresas de **<3 empleados, y >50 empleados**.
- **¿Qué financia?** Varios servicios que integran IA (algunos sólo para >50 trabajadores).

Tasa de Cofinanciación:

100%

Enlace

Proyectos de I+D no focalizados (CDTI)

Préstamo + subvención

- **Objetivo:** Proyectos orientados a la creación y/o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio, tanto en actividades de **investigación industrial como de desarrollo experimental**.
- **¿Qué financia?** Cubre costes de personal; costes de instrumental y material; costes de investigación contractual, etc.
- **Cuantía:** A partir de **175.000€**

Tasa de Cofinanciación:

- **33% fondo perdido**
- **77% a devolver**

Enlace

Activa Industria 4.0

Subvención

- **Objetivo:** Programa de **consultoría especializada en Transformación Digital** para pymes industriales. **La ayuda es en especie**, en formato de consultoría.
- **¿Qué financia?** Se entregará un Plan de Transformación Digital que explicará qué oportunidades de digitalización existen y cuáles son más importantes, además de proponer las soluciones digitales más adecuadas.

Tasa de Cofinanciación:

100%

Enlace

Ayudas equipos industriales Madrid

Subvención

- **¿Para quién?:** Ayudas a **todas las empresas madrileñas** para la adquisición de medios productivos (maquinaria).
- **Objetivo:** Busca subvencionar parcialmente las inversiones en medios productivos necesarios para que pymes puedan mejorar sus productos, procesos y modelos de negocio.
- **Plazo de solicitud:** Recurrente todos los años **a principios de año**.

Tasa de Cofinanciación:

60%

Enlace

Ayudas Next Generation EU (con garantía ICO)

ICO Empresas y Emprendedores

Destinatarios: Autónomos, emprendedores, particulares, y comunidades de propietarios

Modalidad de la operación: Préstamo, leasing, renting, o línea de crédito

Conceptos financiables:

- Necesidades de liquidez tales como gastos corrientes, **nóminas, pagos a proveedores, compra de mercancía**, etc.
- **Necesidades tecnológicas.**
- **Adquisición de activos fijos nuevos o de segunda mano.**
- **Vehículos turismos e industriales.**
- **Adecuación y reforma de instalaciones.**
- **Adquisición de empresas.**
- **Rehabilitación o reforma de edificios,**

Hasta 30 años de Plazo de amortización y 3 de carencia

Tipo de interés: fijo 8renting) o variable (revisado semestralmente por el banco)

Hasta **12,5M€** por cliente, en uno o varios préstamos

ICO Verde

Destinatarios: Autónomos, emprendedores, particulares, y comunidades de propietarios

Modalidad de la operación: Préstamo, leasing, renting, o línea de crédito

Conceptos financiables:

- Necesidades de liquidez tales como gastos corrientes, **nóminas, pagos a proveedores, compra de mercancía**, etc.
- **Necesidades tecnológicas.**
- **Adquisición de activos fijos nuevos o de segunda mano.**
- **Vehículos turismos e industriales.**
- **Adecuación y reforma de instalaciones.**
- **Adquisición de empresas.**
- **Rehabilitación o reforma de edificios,**

Hasta 30 años de Plazo de amortización y 3 de carencia

Tipo de interés: fijo 8renting) o variable (revisado semestralmente por el banco)

Hasta **12,5M€** por cliente, en uno o varios préstamos



Subvenciones y préstamos regionales (Fondos de Cohesión)

Ayudas a las empresas industriales madrileñas para la adquisición de medios productivos

Subvención

Objetivo

Apoyar a la modernización de empresas industriales en la Comunidad de Madrid mediante la adquisición de medios productivos que mejoren productos, procesos y modelos de negocio.

¿Para quién?

- Empresas constituidas como sociedades mercantiles, con centro de trabajo en la Comunidad de Madrid
- Con una plantilla media en el ejercicio anterior al de la convocatoria entre 50 y 1.000 asalariados.
- Actividad económica en las divisiones 2, 3 y 4 del IAE

¿Qué gastos son subvencionables?

- **Adquisición de: terrenos para la construcción de naves industriales de uso propio, locales y naves industriales para uso propio.**
- **Maquinaria y equipamiento productivo**
- **Hardware y software informático** para el desarrollo de los procesos de negocio.

¿Es necesario realizar una inversión mínima?

✓ Sí, mínimo 75.000€

Tasa de Cofinanciación:

60% de los gastos subvencionables

75% si el centro de trabajo está en una Localidad de menos de 2.500 habitantes.



Subvenciones y préstamos regionales (Fondos de Cohesión)

Cheque Innovación

Subvención

¿Para qué?

- ✓ Estimular la demanda de servicios de apoyo a la innovación tecnológica (y la propia innovación) en las **PYMES tradicionales no productoras de tecnología**.
- ✓ Fomentar la conexión entre PYME tradicional y centros de investigación e ingenierías, mediante proyectos de asistencia técnica. trabajadores).

¿Para quién?

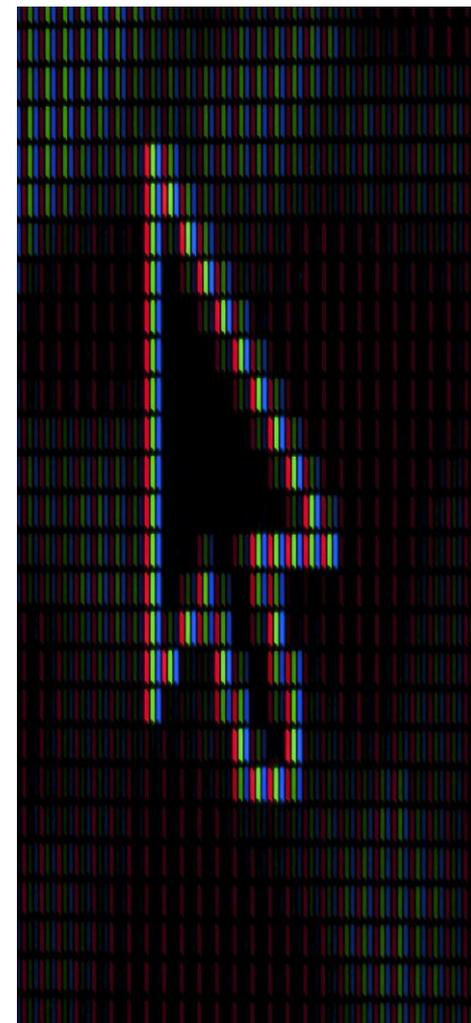
PYMES, preferentemente **no productoras de tecnología**, de sectores tradicionales.

Tasa de Cofinanciación:

80%

¿Qué tipos de servicios específicos de Innovación?

- ✓ Pruebas de concepto y prototipos no comercializables.
- ✓ Protección industrial
- ✓ Ensayos de validación de nuevas productos y procesos
- ✓ Estudios de diseño de nuevos productos, servicios o procesos
- ✓ **Nuevo software** de desarrollo empresarial de tipo transaccional vinculado a innovaciones tecnológicas (no apps, no webs, no ecommerce).
- ✓ Prediagnóstico de innovación; Sistemas de gestión de la innovación; planes de innovación tecnológica.





Subvenciones y préstamos regionales (Fondos de Cohesión)

Ayudas para start-ups de base tecnológica

Subvención

¿Para qué?

- Línea 1: **Inicio** de actividad de nuevas empresas de base tecnológica de menos de 1 año de vida.
- Línea 2: **Crecimiento** de empresas de base tecnológica con mas de 1 año de menos de 5 años de vida.
- Línea 3: **Consolidación** de Pymes de alta intensidad I D de más de 5 años de antigüedad.

¿Para quién?

- Start-Up´s / EBT´s / Spin-Off´s de base tecnológica.
- PYMES de alta intensidad innovadora y más de 5 años de antigüedad
- (I+D de más del 10% de la cifra de negocios en 2 años, o 15% el último).

Procedimiento

- Concurrencia competitiva
- Convocatoria con plazos de admisión
- Proyectos entre 12 y 24 meses de duración
- Los proyectos no podrán iniciarse hasta la concesión de la ayuda.

¿Cuántía de las ayudas?

- Línea 1: hasta 80.000 € por proyecto
- Línea 2: hasta 150.000€ por proyecto
- Línea 3: hasta 250.000 € por proyecto

Tasa de Cofinanciación:

L1 y L2: 50% del coste total del proyecto
L3: Variable según tamaño de empresa y riesgo tecnológico



Subvenciones y préstamos regionales (Fondos de Cohesión)

Ayuda para la puesta en marcha por las pymes industriales madrileñas de proyectos de digitalización

Subvención

Objetivo

Ayudas destinadas para que pymes industriales madrileñas lleven a cabo proyectos globales de digitalización de sus procesos productivos con el objetivo de incrementar en productividad, competitividad e innovación.

¿Para quién?

Sociedades mercantiles:

- División 2. Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química.
- División 3. Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión.
- División 4. Otras industrias manufactureras.

Requisitos

- La cuantía mínima del proyecto para ser subvencionable será de 60.000 €.
- Se debe dar cumplimiento al efecto incentivador de la ayuda. No puede iniciarse el proyecto antes de la solicitud.
- Tener centro de trabajo en la Comunidad de Madrid, y realizar la inversión en dicho centro.

Documentación a presentar

- Solicitud
- Memoria descriptiva del proyecto que contemple inversión, objetivos y relación con procesos productivos.
- Relación de los gastos/equipos o activos que se van a financiar, con justificación vinculada a la actividad.





Subvenciones y préstamos regionales (Fondos de Cohesión)

Ayuda e incentivos para el empleo

Subvención

Línea 1: Incentivos a la contratación indefinida de personas desempleadas de especial atención

Subvenciones para facilitar la contratación indefinida de personas desempleadas de especial atención por uno o varios de los siguientes motivos:

¿Para quién?

- Su edad (mayores de 45 años y en especial los mayores de 55 años).
- Su situación de desempleo (larga o muy larga duración).
- Desarrollar su actividad laboral en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes.

Cuantía de las ayudas

Mínimo 5,5000€ y máx 7,500€.

Línea 2: Contratación estable de personas jóvenes

Incentivos para la contratación indefinida de personas jóvenes desempleadas.

Cuantía de las ayudas

5. 500 euros por cada contratación indefinida inicial a tiempo completo de persona joven que cumpla los siguientes requisitos:

Persona joven menor de 30 años **inscrita como demandante de empleo desempleada durante un período ininterrumpido de, al menos, 30 días anteriores a la contratación** e **inscrita como beneficiaria en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil el día inmediatamente anterior a su contratación.**



Subvenciones y préstamos regionales (Fondos de Cohesión)

Ayuda e incentivos para el empleo

Subvención

Línea 3: Impulso al contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada de personas jóvenes

Incentivos para la contratación de personas jóvenes desempleadas mediante un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada.

Línea 4: Impulso al contrato de formación en alternancia para personas jóvenes

Incentivos para la contratación de personas jóvenes desempleadas mediante un contrato formativo de formación en alternancia.

Cuantía de las ayudas

5.500 euros por cada contrato, que reúna los siguientes requisitos:

- Persona joven menor de 30 años, inscrita como demandante de empleo, y en situación de beneficiaria en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, ambas desde el día inmediatamente anterior a su contratación.
- Estar en posesión, en el momento de la formalización del contrato, de un título universitario o de título de grado medio, o superior, especialista, máster profesional o certificado del sistema de formación profesional. (Para la Línea 3)
- Carecer de cualificación profesional reconocida por las titulaciones o certificados requeridos para concertar un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional. (Para la Línea 4)
- Que el alta en Seguridad Social se realice en el grupo de cotización correspondiente a su nivel de estudios o formación.
- Copia del contrato y plan formativo individual

Catálogo General de Líneas de Apoyo

LÍNEA DE APOYO DE ASESORAMIENTO



Atención personalizada para la identificación de los mejores **programas y convocatorias** adaptados a proyectos europeos para las empresas madrileñas que soliciten el servicio, así como la prestación del **soporte necesario en el proceso de presentación de la propuesta** de proyecto.

LÍNEA DE INFORMACIÓN



Diseño, recopilación y publicación de **novedades, información de interés, guías, informes**, etc.

LÍNEA DE ANÁLISIS DE CONVOCATORIAS



Análisis, organización y publicación de los **programas y convocatorias de referencia** para las empresas madrileñas.

LÍNEA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN



Organización de **jornadas informativas o de networking** y de cursos y talleres **formativos**

Todo 100% gratuito: Somos un servicio público



OFICINA TÉCNICA
DE PROYECTOS
EUROPEOS